

Expediente: **359/23**
Carátula: **HEREDEROS DE MAZZUCO ISIDORO ENRIQUE C/ MAZZUCO MARIA BEATRIZ Y OTRO S/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/05/2024 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MAZZUCO, ISIDRO ENRIQUE-FALLECIDO/A

900000000000 - OLEA, WALTER ALFREDO-DEMANDADO

20240593182 - MAZZUCO, MONICA TERESA-HEREDERO DEL ACTOR

20240593182 - MAZZUCO, JAVIER ENRIQUE-HEREDERO DEL ACTOR

27213303622 - MAZZUCO, MARIA BEATRIZ-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 359/23



H20703678667

JUICIO: HEREDEROS DE MAZZUCO ISIDORO ENRIQUE c/ MAZZUCO MARIA BEATRIZ Y OTRO s/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL) - EXPTE N° 359/23

Concepción, 06 de mayo de 2024.-

Téngase presente lo manifestado por el Dr. Diego Nieva Sanzano en su presentación de fecha 03/05/2024. En atención a lo solicitado:

I. Reiterese oficio dirigido al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación del Centro Judicial Capital, el cual deberá confeccionarse en igual tenor al librado en fecha 18/03/2024.

II. Líbrese oficio a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán a fin de que, en un plazo de 48 horas, informe el trámite dado al oficio librado en fecha 11/04/2024 (depositado y leído por dicha entidad en fecha 12/04/2024 conforme constancias del Sistema SAE), bajo apercibimiento de pasar a resolver la aplicación de sanciones conminatorias. JAJ

Actuación firmada en fecha 06/05/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.